

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313965
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Las metodologías docentes comprometidas, tanto en la memoria como en las guías docentes, son adecuadas para la adquisición de competencias por parte del alumnado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias/asignaturas que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La actuación de los dos órganos de coordinación y las medidas adoptadas por éstos han quedado documentadas en las memorias anuales de seguimiento. Se toman en cuenta los problemas relativos a la coordinación, como la fijación de horarios o las quejas de alumnos, etc. El tamaño del grupo es adecuado. El título se imparte en la modalidad prevista. La normativa de permanencia y de transferencia de créditos es pública y se ajusta a la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. En el curso 2014-15 se registraron un total de 320 solicitudes de ingreso para el Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, optándose por no realizar una entrevista personal por parte del Coordinador, tal y como se recoge en la memoria de verificación, por la imposibilidad de atender de manera correcta la actual demanda de solicitudes.

El número de plazas ofertadas en el Máster es de 60, mientras que la matrícula efectiva de nuevo ingreso fue de 21 alumnos en 2013-14; 33 alumnos en 2014-15; 39 alumnos en 2015-16 y 34 alumnos en el curso actual. Se puede observar que actualmente la tendencia es creciente pero aún así la tasa de cobertura se sitúa en el 63,33%.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece, en términos generales, información objetiva y suficiente sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros: infraestructuras y servicios, objetivos, oferta de plazas, preinscripción, matrícula, programa y guía (ficha) docente, horarios, calendario, trabajo fin de máster, personal académico, sistema interno de garantía de calidad, contacto y becas para cursar el máster, entre otros. No obstante, se recomienda incluir la información relativa a modalidad de impartición y el calendario de implantación del Máster. Además, el procedimiento de preinscripción no está especificado en la web de la titulación: actualmente el enlace te remite al procedimiento genérico de matriculación de la universidad.

El título ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, el procedimiento de quejas y las acciones de mejora puestas en marcha:

Se publican los datos de seguimiento interno e indicadores (Informe de Seguimiento UCM y Memoria Anual de Seguimiento) y seguimiento externo (resultado de los procesos de verificación).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El SGIC se revisa periódicamente y permite obtener información para la toma de decisiones, incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La Comisión de Calidad de la Facultad y la Comisión Académica del Máster garantizan la recogida de información y el análisis de resultados mediante los procedimientos diseñados en su Reglamento de funcionamiento. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados excepto el de inserción laboral.

El Vicerrectorado de Calidad de la UCM elabora una Memoria Anual de seguimiento y se analiza el desarrollo de la titulación (tasas e indicadores, resultados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos y quejas/sugerencias recibidas). Así mismo, el Vicerrectorado de Calidad elabora anualmente informes de seguimiento que aportan recomendaciones. Se ha podido comprobar que los responsables del título han implantado muchas de las mejoras que se indican en los informes de seguimiento. No obstante, se debe mejorar el sistema de seguimiento y recopilación de información en relación con el colectivo de egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne la experiencia docente y profesional suficiente. El porcentaje de profesores doctores es adecuado conforme al RD 420/2015. Se valora positivamente la presencia de profesionales y académicos de prestigio en el Máster. No obstante, se constata la necesidad de incrementar la carga lectiva asociada a perfiles profesionales para reforzar esta vertiente. El claustro actual cuenta con un total de 28 sexenios, de los cuales más del 80% corresponde a los catedráticos y los profesores titulares. El Máster cuenta con un 87% de profesorado con vinculación permanente con la Universidad. El 100% de los profesores del Máster posee el título de Doctor y un 16% de la plantilla está acreditada al cuerpo de Catedráticos o de Profesores Titulares de Universidad, aunque ocupa actualmente una categoría inferior. La ratio global profesor-alumno es uno, relación óptima que influye muy positivamente en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En los resultados del Cuestionario de la evaluación del alumnado al PDI (Curso 2015-2016) se muestran las buenas puntuaciones logradas por los docentes destacando el hecho de que cuatro de los profesores del Máster han logrado Diplomas de Excelencia Docente otorgados por Universidad Complutense de Madrid a los profesores que obtienen una puntuación por encima del 95% de los resultados posibles. También los propios profesores muestran un alto grado de satisfacción en la labor educativa realizada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. El PAS tiene acceso a oferta formativa en las áreas de alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. No obstante, en las audiencias mantenidas con egresados y estudiantes se manifiesta la necesidad de revisar los criterios de evaluación en aquellas asignaturas compartidas por varios profesores.

Las metodologías docentes se orientan a conseguir los objetivos de aprendizaje de esta titulación. Los estudiantes han valorado como positivo la atención personalizada en tutorías que resultan prácticas e interesantes y el nivel de cumplimiento en horarios de los profesores. Los resultados obtenidos tienen relación directa con el ratio alumno/profesor.

Existe un esfuerzo por parte de los profesores del Máster en promover actividades complementarias en las que participan destacados profesionales de la industria audiovisual. Otra fortaleza de este máster es la alta implicación del profesorado y de los alumnos en el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster (TFM), con un calendario de tutorías bien definido y con medidas de control para proporcionar una adecuada orientación en torno a la elección de la temática, además de detectar abandonos prematuros. Se constata que los TFM responden al nivel MECES requerido.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre graduación, abandono y eficiencia (92%; 4% y 96% respectivamente) cumplen los valores cuantitativos estimados en la memoria de verificación (70%; 10% y 90% respectivamente). La tasa de rendimiento de los alumnos presenta en los últimos años valores cercanos al 90%.

La satisfacción de los estudiantes se mide sistemáticamente. Se valora como positivo la atención personalizada en tutorías que resultan prácticas e interesantes (puntuación media 8,8 sobre 10) y el nivel de cumplimiento en horarios de los profesores (puntuación media de 8,8 sobre 10). Los resultados obtenidos tienen relación directa con el ratio alumno/profesor.

La satisfacción del profesorado y la satisfacción del PAS se miden sistemáticamente y presentan valores cercanos a 8 y 7 sobre 10 respectivamente.

No se dispone de información precisa sobre la inserción laboral de los estudiantes aunque los responsables de la titulación se preocupan de hacer un seguimiento de aquellos alumnos con los que mantienen más contacto.

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
